

**ANUNCIO SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1.**

Reunido el día cuatro de mayo de dos mil veintidós el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión en régimen de propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020, así como la constitución de una Bolsa para proceder a nombrar funcionarios interinos cuando concurren razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia.

El Tribunal por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Estimar la solicitud formulada por la Sra. Riquelme Cantero en relación al cambio de fecha para la celebración del segundo de los ejercicios de la fase de oposición del presente proceso selectivo al apreciar circunstancias de fuerza mayor en las circunstancias alegadas.

SEGUNDO.- Modificar la fecha inicialmente dispuesta para la realización del segundo de los ejercicios que conforman la oposición y convocar a los aspirantes que han superado el primero de los ejercicios para la realización del segundo de ellos, el próximo día 24 de mayo de 2022, a las 12:00 horas en el salón de Plenos de este ayuntamiento, sita en Pza. de la Mujer Trabajadora S/N de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a cuatro de mayo de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE**